

## POR UN HONORARIO ÉTICO DIGNO

### Estimados socios:

Como ustedes ya saben, en los últimos años la actividad profesional se ha ido deteriorando, no solo por los honorarios médicos que fueron perdiendo competitividad, sino también porque, debido a esta situación, los profesionales vienen sufriendo dificultades en su actividad profesional.

Estas razones llevan a situaciones límite, porque además de los bajos honorarios, aparecen nuevos hechos que intentaremos explicar con un ejemplo presentado por miembros de la Sociedad ante el Comité de Ejercicio Profesional y la Comisión Directiva de SOGIBA. Sabemos que probablemente gran parte de nuestros asociados hayan atravesado estas situaciones, pero consideramos que es tiempo de ponerlas en común entre todos los miembros para empezar a delinear el camino por seguir.

*Un Tocoginecólogo que atiende a una paciente en trabajo de parto. Cabe aclarar que la paciente pertenece a un importante sistema de medicina prepaga. Luego de un trabajo de parto de varias horas, a la 1.30 h, donde no hay progresión y comienza a presentarse bradicardia fetal, se decide realizar una operación cesárea. En ese momento, la obstétrica intenta conformar el equipo quirúrgico, pero no logra que ningún ayudante ni instrumentadora quiera concurrir. Por esta razón, se decide pedir instrumentadora del sanatorio y llamar al obstetra de guardia para que ayude en la cesárea.*

*Al concurrir el obstetra, la primera frase es: “Te ayudo porque sos vos y pagás, porque si fuera uno de los que no paga, ni me levanto”. La instrumentación, dado que no se logra que el sanatorio pueda conseguir alguien que concorra, la realiza una enfermera de quirófano.*

Si a uno le ocurre esta situación, el primer pensamiento es “es lo habitual actualmente”, pero ¿cuáles son los hechos para tener en cuenta? En primer lugar, tanto el obstetra como la partera siguieron un trabajo de parto de varias horas por honorarios que no se adecuan a la realidad. En este punto, al estar los honorarios médicos muy por debajo de un honorario ético mínimo digno, nos preguntamos **¿quién debe pagar la diferencia si el sistema financiador de salud no lo hace?** En segundo lugar, cuando uno charla con los médicos más jóvenes, el comentario general es: “Doctor, esa prepaga paga \$ 91 por una ayudantía y ni siquiera paga urgencias. ¿Le parece lógico que uno se levante a las 2 de la mañana por esa plata?”. En tercer lugar, hay que observar la actitud del médico de guardia que se levanta porque sabe que ese médico le va a pagar y, probablemente hasta por vergüenza, el obstetra le pague \$ 100 en lugar de \$ 91 y capaz que ni le pide el recibo.

Estimados socios, SOGIBA considera que es tiempo de pensar en la situación en que nos encontramos. Por un lado, ya no solo se discute por el alicaído honorario médico, sino que es fundamental empezar a tener en cuenta el riesgo laboral en el cual, por causas ajenas a nosotros, estamos viviendo. Debemos tener en cuenta que si ocurriera un hecho desgraciado con ese embarazo por no lograr armar el equipo en tiempo y forma, la responsabilidad nunca va a ser del sistema de servicio financiador de salud, sino del médico actuante y del sanatorio, que correrán con la responsabilidad penal y civil. Por otro lado, algo malo está sucediendo cuando el médico de guardia se levanta igualmente por obligación, a pesar de saber que no siempre cobrará la ayudantía y no lo hace por ayudar a un colega ante una urgencia. Por último, es lamentable cómo muchos profesionales entran en el canibalismo de no pagar a los ayudantes y/o instrumentadoras. Es imposible que actualmente existan definiciones como “si total es el médico de guardia”, o también, “los residentes vienen para aprender y ayudan gratis”, quedándose el cirujano con los honorarios que el sistema de salud paga por la ayudantía y la instrumentación.

Ahora bien, si solo nos dedicáramos a presentar diferentes situaciones, SOGIBA pasaría a ser uno más de esos profesionales que viven en los vestuarios quejándose, haciendo la catarsis, sin buscar soluciones. Pero lo fundamental como SOCIEDAD DE LA CUAL TODOS SUS MIEMBROS FORMAN PARTE es comenzar a transitar un camino de soluciones.

Con éste fin SOGIBA propone:

En primer lugar, sincerar los honorarios que se perciben por diferentes prestaciones y el tiempo en que se reciben. Para este fin, en un próximo número de la Revista se planea publicar los honorarios que pagan las principales prestadoras. Para ello pedimos que si algún miembro quiere que se incluya una prestadora en especial, no dude en comunicarse con SOGIBA: [sogiba@sogiba.org.ar](mailto:sogiba@sogiba.org.ar)

En segundo lugar, se publicarán también los honorarios que deben percibir los ayudantes, según lo que pagan las prestadoras. De esta forma, los ayudantes podrán plantearles a los cirujanos que se les abonen los honorarios establecidos. Debe tenerse en cuenta que algunas prestadoras no contemplan el pago del 20% por ayudantía y que no se logró que las prestadoras pagaran estos honorarios en forma directa al equipo, con el costo que eso genera al médico a cargo.

En tercer lugar, se intentará, aunque lleve más tiempo y esfuerzo, buscar mejorar los honorarios que se perciben. Para ello SOGIBA se encuentra consensuando honorarios éticos mínimos dignos para presentar a sus asociados. Será motivo de futuras reuniones evaluar quién deberá pagar la diferencia si no la aportan los sistemas de salud.

**Por último, es importante que recordemos que ningún sistema de salud puede trabajar sin la materia prima, que es el médico.** Por esta razón, SOGIBA llama a todos sus miembros a repensar la importancia de la unidad en pos de lograr “trabajar por un honorario digno para una prestación justa”.

**Comisión Directiva  
Comité de Ejercicio Profesional**